

## BAYCE SAGARZAZU

SEBASTIÁN BAYCE, era oriundo de la ciudad de Pau, capital del territorio del Bearn en los Bajos Pirineos, Francia, donde nació en 1821, hijo del matrimonio que formaron Bartolomé Bayce y María Cerea.

Ejerció el magisterio en el país de origen, viéndose obligado a emigrar por sus ideas liberales durante el reinado de Luis Felipe en Francia

En 1849 casi al término de la Guerra Grande, regenteaba en la ciudad de Salto un modesto colegio que al parecer abandonó luego para asumir la dirección de la escuela pública sanducera el 25 de enero de 1855. – Educador y funcionario público, definido por si mismo en la triplice condición de “vasco, escribano y liberal”.

Quedó en calidad de único nexo con la villa salteña el rancho de su residencia, vendido en 1857 por interpósito poder otorgado ante el escribano Manuel Cortés a nombre de Juan Raffo, vecino de aquella población.

Firme en el desempeño magisterial fué puntualmente remunerado hasta setiembre de 1856, fecha en que dejó de recibir el sueldo, lo que no sería motivo para relegar la noble tarea, pues retuvo el cargo durante un año y medio, renunciando el 8 de abril de 1858, por las crecientes necesidades familiares. Los justos reclamos de los sueldos impagos que ascendían a la suma de “709 pesos, 2 reales y sesenta reis”, moneda de la época, no se abonaron por mucho tiempo, puesto que los trámites aún corrían en 1863.

Había contraído matrimonio con María Teresa ZAGARZAZU, dama de origen vasco francés nacida en 1829 y fallecida en Paysandú en 1893, naciendo en el hogar seis hijos: Sebastián - Javiera Bayce de Comas – Pedro – María Catalina – Delfino (escribano) y Juana Bayce de Araujo.

E. Jorge Arin Ayphassorho

Es de todos modos posible que la escuela dirigida por Bayce funcionara durante algún tiempo en su propia residencia, inmueble ubicado en la calle Plata, que vendió en 1861 a doña Joaquina Castro de Romero, madre de los caudillos Polonia y Benedicto Vélez.

El coronel Pinilla, que había aquilatado los particulares méritos del educador vasco-frances, lo designó primer ecónomo del Hospital de Caridad, empleo donde era necesario todo un carácter para el logro del normal funcionamiento de la casa de salud.

Complicado con los elementos subversivos que respondían al general Flores, se destacó entre los más fervorosos sostenedores del partido revolucionario, causa de su destierro a Entre Ríos. El 28 de diciembre de 1863, en los mismos pródromos del primer asedio, el jefe político le extendió el pasaporte rubricado a su vez por Leandro Gómez el 4 de enero, posible fecha de la salida si es de atenerse al testimonio del capitán de puertos Francisco E. Peña.

De regreso al triunfar la revolución, dedicó su tiempo de consumo tanto a la enseñanza privada como a los menesteres de procurador, asistiéndole en efecto los estudios de escribano, carrera que había iniciado en Francia. Buen conocedor de los trámites legales ejerció durante años la procuración, hasta que pudo ordenar y completar sus estudios notariales, recibiendo la condigna matrícula en 1868.

Por espacio de cuatro lustros redactó los protocolos de su escribanía, oficina de honrada ejecutoria, según lo conforma una labor de excepción. Si la probidad y el cumplimiento del deber fueron su meta como funcionario público, en el ejercicio profesional alcanzó un prestigio nada común en un medio erizado de intereses bastardos, al punto de hacerse aforismo inobjetable la palabra del escribano Bayce.

Ya en el ocaso de su vida, la propia dignidad moral que sostuvo al precio que fuere, había de originarle un hecho insólito no desvinculado con los males que lo llevaron a la tumba.

Llamado a deshoras desde la Curtiembre para extender un testamento, no bien traspuso umbrales logró intuir una celada del militar V.R., presunto albacea de los Cabrera, familia criolla cuyo despojo pretendía consumarse. Con algún anticipo el hombre de entorchados, personaje de muy deplorables antecedentes, pretendió insinuarle derechos que no existían, pero visto su fracaso quiso imponerlos revólver en mano.

E. Jorge Arin Ayphassorho

Incapaz de huir por ética y razones de salud, hecho tanto más grave por haberse arrimado trancas y pasadores, el anciano afrontó la situación logrando desarmar al contrincante. Este en descargo suyo, argüiría luego que la celada era sólo un venganza por haber rechazado ante la Junta Económica Administrativa, títulos que pretendía validar sobre terrenos de estancia.

Trágico saldo fué el intenso desequilibrio orgánico del irreductible escribano, de cuyas consecuencias falleció el 20 de octubre de 1888.

\*Su hijo SEBASTIÁN BAYCE ZAGARZAZU contrajo matrimonio con Erlinda Goyeneche, naciendo tres hijos : Sebastián Erebo, Pedro y

\*\*SEBASTIÁN BAYCE GOYENECHÉ (1880-1970), se casó con Ema Fernández Prego (1898-1977), siendo su actividad laboral Capitán asimilado y funcionario público, teniendo la pareja dos hijos : Aníbal Francisco y Ruben Erebo.

\*\*\*ANIBAL FRANCISCO (1925- ) (Médico), contrajo enlace con Lola Muñoz Michelini (1928-2002), quien le dió tres hijos : Aníbal Enrique (1952), Daniel Ignacio (1956) y Andrés Julián (1961).

{ Aníbal Enrique – soltero.

{ Daniel Ignacio (Ing. Agrónomo), contrajo matrimonio con Magdalena Zapelli, naciendo cuatro hijos : Sofía (1990), Pilar (1992), Juan Ignacio (1994) y Santiago (1996).

{ Andrés Julián (Médico cardiólogo), se casó con Jimena Folle, quien le dió tres hijos : Manuela (1999), Federica (2001) y Francisco (2002).

\*\*\*RUBEN EREBO (1921-1995), (Funcionario bancario Bco. Popular), se casó en primeras nupcias con la Srta. Mantero, divociándose luego, sin hijos y en segunda nupcias lo hizo con la Srta. Helguera, no teniendo tampoco descendencia.

\*